

Corcholatas salen impunes de faltas a ley electoral

Desde asistir a eventos de candidatos a gubernaturas, hasta **difundir propaganda en periodo de veda**, las violaciones en que han incurrido

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

En su búsqueda de la candidatura de Morena para la Presidencia de la República en 2024, las *corcholatas* han violado la ley electoral sin ser sancionadas por sus superiores.

Las faltas en que han incurrido van desde asistir a eventos con gobernadores en periodo electoral que han derivado en vulneración de la equidad en la contienda, promoción del Presidente y violencia institucional hasta difusión de propaganda en el periodo de revocación de mandato.

La morenista con más faltas es la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, quien tiene 15 registros por violar la ley electoral desde 2021.

Le siguen el canciller Marcelo Ebrard, con dos y el coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, con una. El titular de Gobernación, Adán Augusto López, no figura hasta ahora.

Hasta el 16 de enero, hay 18 registros en el Catálogo de Sujetos Sancionados (CASS) de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral, según una revisión de EL UNIVERSAL.

La Sala Especializada o el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación puede responsabilizar a los servidores públicos por violar la ley electoral y conforme a los criterios actuales, podría negarles el registro como

aspirantes presidenciales al no cumplir con el requisito de "tener un modo honesto de vivir".

Para aplicar las sanciones, se da vista a su superior jerárquico, es decir, a los congresos locales en el caso de gobernadores o la jefa de Gobierno y al Órgano Interno de Control, en el caso de las secretarías o legisladores.

La Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México es la encargada de establecer una sanción a la jefa de Gobierno; sin embargo, en los casos que han atendido la mayoría votó por no imponer ninguna, al considerar que no hay fundamento legal.

Al respecto, el diputado Héctor Díaz Polanco (Morena), presidente de la Mesa Directiva, sostuvo que no existe una normativa que precise qué sanción imponer, por lo que no se está en posibilidades de hacerlo.

El equipo del senador Ricardo Monreal indicó a EL UNIVERSAL que el TEPJF dio vista a la Contraloría Interna del Senado para actuar en consecuencia; sin embargo, señaló que lo único que procedió fue una "llamada de atención" en privado y el caso se dio por cerrado.

Consultado sobre si consideró el fallo del TEPJF excesivo o injusto, el senador afirmó que "hay que respetar la ley todos, hay que cuidarla y una vez que se dicta por un órgano jurisdiccional, hay que respetarlo".

En junio, la Sala Superior del

TEPJF determinó que se podrá analizar la pérdida del modo honesto de vivir de quienes reincidan en delitos electorales, tras las reiteradas violaciones de servidores públicos de Morena en el proceso de revocación de mandato.

El modo honesto de vivir es un requisito para acceder a un cargo público, pero con la propuesta de reforma electoral en el Congreso, se pondría un candado para que ningún aspirante pueda ser sancionado con el impedimento de registro de una candidatura.

Las primeras violaciones a la ley electoral comenzaron con el proceso de revocación de mandato, en el que funcionarios difundieron propaganda en periodo prohibido.

Claudia Sheinbaum realizó publicaciones en redes sociales para destacar los logros del gobierno capitalino. Además, respaldó en Twitter la reforma eléctrica, en una publicación en la que mencionó al Presidente.

También fue responsabilizada de vulnerar los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, por su participación en mítines de campaña en Hidalgo, Durango, Tamaulipas y Quintana Roo.

Marcelo Ebrard publicó un video el día de la votación, en el que invitó a la ciudadanía a participar en el ejercicio de revocación.

Pese a que el Tribunal Electoral determinó que vulneró las re-

glas de promoción del proceso, así como el principio de imparcialidad, el canciller incumplió la medida cautelar del INE de retirar la publicación.

Ricardo Monreal cuenta de su lado con un registro por vulneración a las reglas de promoción de revocación de mandato, así como al principio de imparcialidad, tras una serie de mensajes en Twitter donde mostró su participación en la jornada.

Adán Augusto López también ha estado involucrado en asuntos polémicos. Uno de ellos, el uso de un avión de la Guardia Nacional para ir a un evento en el que se habló de la reforma eléctrica y la revocación; sin embargo, el Tribunal Electoral resolvió que se empleó para actividades oficiales. Al respecto, el equipo del canciller señaló que desconoce si ya se dio vista al Órgano Interno de Control sobre el asunto.

También se consultó al equipo de Sheinbaum, pero no se obtuvo respuesta. ●



EL DATO

La Consejería Jurídica de CD-MX indicó que las sanciones no son justas, pues se basan en criterios novedosos y, por ende, atentan contra sus derechos. Respecto a que el Congreso no sancione, dijo que hay respeto a sus dinámicas.

VIOLACIONES

CLAUDIA SHEINBAUM

- **Promoción personalizada** y vulneración al principio de imparcialidad y difusión de propaganda gubernamental en revocación de mandato.
- **Difusión de propaganda** gubernamental en periodo prohibido de revocación.
- **Difusión de propaganda** gubernamental en periodo prohibido de revocación y vulnerar los principios de imparcialidad y neutralidad.
- **Difusión de propaganda** gubernamental en periodo prohibido, promoción personalizada a favor del Presidente y vulneración al principio de imparcialidad.
- **Al asistir a evento** de Julio Menchaca en Hidalgo vulneró principios de equidad, imparcialidad y neutralidad.
- **Violencia política** e institucional por llamar "traidores a la patria" a legisladores.
- **Vulneración a las reglas** de promoción de revocación de mandato e incumplimiento de medidas cautelares.
- **Al asistir a evento** de Mara Lezama en Quintana Roo vulneró los principios de imparcialidad y neutralidad.
- **Al asistir a evento** de Américo Villarreal vulneró principios de imparcialidad y neutralidad.
- **Al asistir a evento** de Marina Vitela en Durango vulneró los principios de equidad, imparcialidad y neutralidad.
- **Asistir** a cierre de campaña de Américo Villarreal.

MARCELO EBRARD

- **Vulneración a las reglas** de promoción, difusión y uso indebido de recursos públicos por revocación.
- **Al asistir a evento** de Américo Villarreal vulneró principios de imparcialidad y neutralidad.

RICARDO MONREAL

- **Vulneración** a reglas de promoción de revocación y principio de imparcialidad.



SUCESIÓN 2024



En junio de 2022, Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Ricardo Monreal y Adán Augusto López participaron en un mitin de Morena en Coahuila.

